

Boletín Oficial



Oficial

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

: FRANQUO :
CONCERTADO

NUMERO 197

Jueves 3 de Septiembre

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE CACERES

Aviso a los Agricultores sobre finalización plazo declaraciones C-1

Por el presente se pone en conocimiento de todas las Alcaldías y agricultores en general, que las declaraciones de cosecha C-1 que todos tienen obligación de presentar en dichas Alcaldías, terminan el día 15 DEL MES ACTUAL, no padiendo alegar ningún pretexto ni excusa al no haberlas efectuado, ya que si no hay impresos en algunos Alcaldías, pueden éstos confeccionarse a máquina, mano y papel de cualquier clase; advirtiéndose que el plazo no será prorrogado a partir de la fecha indicada y que cualquier agricultor que se encuentre sin dicha declaración C-1 será puesto en conocimiento de la Fiscalía de Tasas para que por la misma se imponga la sanción correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 2 de Septiembre de 1942.
— El Jefe Provincial, Ramón Peña.
Saludo a Franco. ¡Arriba España!

2595

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO INDUSTRIA MINAS CANON

Anuncio

Formado por esta Administración de Rentas Públicas, el Padón de Canon de Superficie de las concesiones mineras radicantes en esta provincia, correspondiente al actual ejercicio, se hace saber que expresamente al público, por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes a quienes afecte puedan examinar durante las horas de oficina y expuesto plazo y deducir, en su caso, contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Cáceres, 2 de Septiembre de 1942.
— El Administrador de Rentas Públicas, Francisco J. Mayoral.

2594

Caja Nacional de Subsidios Familiares

DELEGACION PROVINCIAL

Préstamo a la Nupcialidad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 22 de Febrero de 1941 y en las Ordens Ministeriales de 7 de Marzo y 11 de Octubre del mismo año, la Caja Nacional de Subsidios Familiares, convoca a Concurso para la concesión de Préstamos de Nupcialidad entre trabajadores en la provincia de Cáceres que se propongan contratar matrimonio dentro del mes de Noviembre de 1942, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes serán:

45 de 2.500 pesetas para solicitantes varones afiliados al Régimen de Subsidios Familiares.

50 de 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

2.º Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso son los siguientes:

a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que a la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y 25 las mujeres.

Si se trata de solicitante varón que ostenta el carácter de ex-combatiente, la edad máxima para concursar será de 40 años.

c) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea el inferior a 10.000 pesetas anuales.

d) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.º Las instancias se extenderán en los modelos impresos que facilitarán las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional, sita en la calle Sancti Spíritus, número 3, hasta el día 30 de Septiembre corriente, antes de las 13 horas.

4.º En igualdad de circunstancias, tendrán preferencia para obtener los préstamos:

a) Los que obtengan el carácter de ex-combatientes en nuestra guerra de Liberación.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo pueda ser ocupado por varones.

c) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios.

d) Los que ocuparen en su hogar a hermanos menores de edad o familiares hasta segundo grado que se hallen incapacitados para el trabajo.

e) Los que perciban menor salario.

5.º Estos préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 o 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido. Los préstamos discurrirán de una bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo nacido dentro del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

6.º El importe del préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Cáceres, 1 de Septiembre de 1942.
— El Delegado Provincial, León Leal.

2583

Juzgados

JARANDILLA

Don José Hijas Palacio, Juez de Primera Instancia de esta villa de Jarandilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramia expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Pérez Álvarez, soltero, de 21 años de edad, labrador, natural y vecino de Villanueva de la Vera (Cáceres), desaparecido en el avance del Glorioso Ejército Nacional hacia Madrid, sin haberse tenido del mismo noticias desde el veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

Dicho expediente ha sido instado por su hermana Teresa Pérez Álvarez.

Publicándose el presente a los efectos del art. 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil reformada por Ley de 30 de Diciembre de 1939.

Jarandilla, 21 de Agosto de 1942.
— José Hijas.—El Secretario judicial accidental, Dalmiro Cañada.

2585

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franquía de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, hurtado el dia 24 del corriente mes, del término municipal de Peñaleja de la Mata, de este partido judicial, donde se encontraba partiendo, propiedad del vecino dequel pueblo, Vicente Valero Sánchez; poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no sacrádito su legítima procedencia.

Pues así, lo tengo acordado en el sumario que por este delito instruyo con el número 58 del corriente año.

Navalmoral de la Mata, 28 de Agosto de 1942.—Vidal Morales.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Señas del semoviente

Potra de tres años, pelo castaño oscuro, más de la marca, collina y herrada de las manos.

2552

Alcaldías

GARROVILLAS

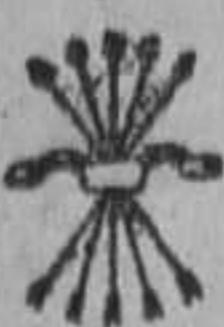
Anuncio

El Ayuntamiento de este villa, ha acordado la celebración de subasta para el arrendamiento por diez años, del local encuadrado en el Egido del Rollo llamado de «Barrantes», midiendo el tipo y condiciones que se determinan en el pliego correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación a fin de que durante el plazo de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes advirtiéndose que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Garrovillas, 1 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Cornelio Durán.

2587



En el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 223, correspondiente al día 11 de Agosto de 1942, se halla inserto lo siguiente:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CIRCULAR por la que se dispone se publique en Suplemento el «Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría».

Se hace saber a los Ayuntamientos, Colegios Nacional y Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, funcionarios y a los interesados en general, que, como Suplemento al número del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserta la presente Orden circular, se publica el Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y que a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» empieza a contarse el plazo de treinta días hábiles que se conceden para entablar reclamaciones, debidamente fundadas, contra inclusiones o exclusiones indebidas, o errores, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid, 23 de Julio de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE TERCERA CATEGORÍA

(Continuación)

Número de orden	APELLOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Servicios acreditados en 12 Julio 1935			Forma de ingreso	Ayuntamiento en que adquirió el derecho	Situación actual
			Años ..	Meses ..	Días ...			
120	Pérez Vesperina, Tiburcio	11- 8-1903	3	6	13	Secretario interino	Santiuste (Guadalajara)	S. I. Riba de Santiuste.
121	Constán Ramírez, Agustín	1- 3-1839	8	6	12	Idem	Bellús (Valencia)	S. I. en idem id.
122	Tomé Rubio, Elías	16- 2-1903	3	6	10	Idem	Pozuelo de Zarzón (Cáceres)	O. 1.º Montehermoso.
123	Ibáñez Gallart, José Valentín	15- 6-1904	3	6	9	Idem	Santa Susana (Barcelona)	
124	García Blasco, Pascual	21-12-1905	3	6	2	Idem	Isuerre (Zaragoza)	S. I. Torredelbarra (Tarragona).
125	Vicente González, Juan Manuel .	20- 5-1889	3	5	28	Idem	Pavías (Castellón)	S. I. Santa Magdalena de Pulpis.
126	Tejedor Arribas, Blas	3- 2-1903	3	5	24	Idem	Navalcaballo (Soria)	S. I. Abejar.
127	Mateo Berrocal, Ernesto	1- 1-1889	3	5	23	Idem	Mata de Ledesma (Salamanca)	S. I. Osilagos de Solmón.
128	Sanfeliú Santolaria, Joaquín ..	4- 9-1905	3	5	18	Idem	Ahín (Castellón)	S. I. en idem id.
129	Berrosa Manzano, Anastasio ..	14- 8-1905	3	5	16	Idem	Cubilla (Soria)	S. I. en idem id.
130	Artajona Sediles, Florencio ..	23- 4-1892	3	5	11	Idem	Moneva (Zaragoza)	S. I. en idem id.
131	Adame Vélez, Angel	1- 8-1900	3	5	10	Idem	Albalá (Cáceres)	S. I. Alconeda (Badajoz).
132	Calvo de Garcillán, Rafael ..	2- 2-1907	3	5	10	Idem	Terrela (Valencia)	
133	Dominguez del Pueyo, Juan ..	23- 6-1902	3	5	8	Idem	Zarzosa (Logroño)	S. I. en idem id.
134	Gimeno Lázaro, Antonio	15-12-1904	3	5	5	Idem	Tórax (Castellón)	S. I. en idem id.
135	Cabezas Ramajo, Miguel	23- 4-1904	3	5	1	Idem	Valdehijaderos (Salamanca)	S. I. Villoria (idem).
136	Gil Serrà, Mariano	12-10-1898	3	5	0	Idem	Ibiaca (Huesca)	S. I. en idem id.
137	Hernández Ibáñez, Guillermo ..	25- 6-1906	3	4	26	Idem	Talamantes (Zaragoza)	S. I. Añón de Moncayo (d.).
138	Ubieto Gabas, Ricardo	23- 2-1907	3	4	19	Idem	Villanúa (Huesca)	S. I. Azanuy (idem).
139	Ormaizábal Seralegui José María ..	14- 3-1904	3	4	18	Idem	Albaicísqueta (Guipúzcoa)	S. I. en idem id.
140	Pascual González, Teófilo	28-12-1903	3	4	15	Idem	Riba de Escalote (Soria)	S. I. Vinuesar (idem).
141	Villegrán Giménez, José	3-11-1906	3	4	12	Idem	Trebujena (Cádiz)	S. I. en idem id.
142	Puente Abascal, José M.º Cosme ..	26-11-1801	3	4	3	Idem	Valdáliga (Santander)	S. I. en idem id.
143	Medriavilla Fuente, Fernando ..	30- 5-1902	3	4	2	Idem	Liguézana (Palencia)	S. I. en idem id.
144	Viartinez del Río, Isaac	17-10-1899	3	3	25	Idem	Juzcar (Málaga)	S. I. en idem id.
145	Serrano Tomás, Alfredo	24- 5-1905	3	3	22	Idem	Sarratella (Castellón)	S. I. en idem id.
146	Herreras Semperio, Antonio	24- 6-1903	3	3	15	Idem	Escarante (Santander)	S. I. en idem id.
147	Romero Martínez, Vicente	27-10-1902	3	3	11	Idem	Perillo de Soria (Soria)	S. I. Barberos.
148	Sifón Barrull, José	26-12-1880	3	3	9	Idem	Torre de Claramunt (Barcelona)	
149	Crespo de la Fuente, José Lucio ..	13-12-1906	3	3	8	Idem	Manganeses de la Lampreana (Zamora)	S. I. en idem id.
150	Ruiz Gutiérrez, Pedro	2- 8-1906	3	3	4	Idem	Mejor de Yusó (Palencia)	S. I. Itero de la Vega (id.).
151	Fuentemilla Huerta, Daniel	10- 4-1907	3	3	2	Idem	Nepas (Soria)	S. I. en idem id.
152	Pérez Vicente, Fernando	14- 4-1906	3	3	1	Idem	Molinillo (Salamanca)	S. I. en idem id.
153	Bareo Guerrero, Fernando	7-11-1902	3	2	29	Idem	Algaz (Cádiz)	S. I. Prado del Rey (idem).
154	Fernandez Carrero, Donaciano ..	14-10-1901	3	2	24	Idem	San Martín de la Vega (Ávila)	S. I. Sanchidrián (idem).
155	Domenech Peidro, Ángel Roberto ..	7- 1-1893	3	2	23	Idem	Benimarfull (Alicante)	S. I. Alcoy (idem).
156	Millán Jimeno, Millán	23- 4-1907	3	2	19	Idem	Aguatón (Teruel)	S. I. Torre la Cárcel (idem).
157	Cañales González, Juan Carlos ..	4-11-1896	3	2	13	Idem	Villa del Rey (Cáceres)	S. I. en idem id.
158	Martín Arrojo, Peleyo	26- 6-1886	3	2	6	Idem	Santibáñez el Bajo (Cáceres)	
159	Segura Massuet, Eusebio	16- 6-1900	3	2	4	Idem	Millena (Alicante)	S. I. Pile (Valencia).
160	García Sánchez, Nicomedor ..	1- 9-1896	3	2	0	Idem	Forniche Alto (Teruel)	S. I. Sotomayor (Salamanca).
161	Izquierdo Villalba, Dalmacio ..	20- 9-1905	3	1	28	Idem	Fresno del Río (Palencia)	S. I. Villalba Guardo (idem).
162	Ramos Blasco, Domingo	11-10-1901	3	1	14	Idem	Valdemanco - Navalfrío (Madrid)	S. I. en idem id.
163	Mariju Abad, Joaquín A	24- 6-1906	3	1	12	Idem	Coca (Teruel)	S. I. Esteruel.
164	Martín Orgaz, Emilio	30- 5-1907	3	1	12	Idem	Casa de S. Bernardo (Cáceres)	S. I. Benquerencia (idem).
165	Pérez de la Rosa, Juan José	3- 6-1907	3	1	9	Idem	Torrelavida y Aznalcázar (Sevilla)	S. I. Torrelavida (idem).
166	Carasco Estrella, Manuel	5- 6-1907	3	1	7	Idem	Robledellano (Cáceres)	O. Alcaudete de la Jara.
167	García Prieto, Isabelino	7- 6-1907	3	1	5	Idem	Husillos (Palencia)	
168	Pérez Villar, Eduardo	10- 2-1899	3	1	0	Idem	Fuentesanta de Marías (Jaén)	S. I. en idem id.
169	Rodríguez Rodríguez, Ángel	9- 9-1897	3	0	27	Idem	Soberadillo Palomares (Zamora)	S. I. en idem id.
170	López Isla, Nicasio	18- 6-1907	3	0	24	Idem	Garray (Soria)	S. I. en idem id.
171	Fuentes Rodríguez, David	27-12-1892	3	0	23	Idem	Prado de la Guzpeña (León)	S. I. en idem id.
172	Garijo Pérez, Félix	3-11-1903	3	0	21	Idem	Cotera (León)	S. I. Hormilleja (idem).
173	Martínez Martínez, Doroteo L	13- 3-1898	3	0	20	Idem	Olmeda de la Cuesta (Cuenca)	S. I. Gascueña.
174	Fernández Calvo, Ángel	9- 1-1896	3	0	16	Idem	Buenavista (Salamanca)	S. I. Peñabravo (idem).
175	Álvarez Sainz, Plácido	24-10-1898	3	0	16	Idem	Berzón (Soria)	S. I. Codos (Zaragoza).
176	Rubio Fleta, Ramón	20- 7-1901	3	0	11	Idem	Aguijón (Zaragoza)	S. I. en idem id.
177	Gutiérrez Díez, Donato	7- 3-1902	3	0	6	Idem	Humada (Burgos)	S. I. Omos de Picaza (id.).
178	Morena Collado, Ramón de la ..	14- 4-1901	3	0	3	Idem	Villanueva de Perales (Madrid)	S. I. Villamantilla (idem).
179	Malats Gallés, José	23-11-1900	3	0	2	Idem	Oriá (Barcelona)	S. I. Viladecans (Girona).
180	Rojo Gómez, Juan	6- 5-1907	3	0	0	Idem	Población de Arroyo (Palencia)	S. I. en idem id.

(Continuará)